

DECRETO N° 1386

CHIGUAYANTE, 21 JUL 2014

VISTOS:

Estos Antecedentes Decretos Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 de Julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, 899 de fecha 02 de mayo del 2014, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 7.214 de fecha 11 de Junio del 2014, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122/Adq. De fecha 03 de Julio del 2014, de Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes Comerciales, que solicita un servicio de distribución de correspondencia que incluya doblado y corcheteado con informe de la distribución, Bases administrativas especiales "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA AVISO DE COBRO SEGUNDO SEMESTRE 2014 PATENTES COMERCIALES"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase un servicio de distribución de correspondencia que incluya doblado y corcheteado con informe de la distribución, a través del Llamado a propuesta pública para cobro segundo semestre 2014 patentes comerciales.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA AVISO DE COBRO SEGUNDO SEMESTRE 2014 PATENTES COMERCIALES", el valor de la oferta será la que proponga el adjudicado, no superando las 100 UTM iva incluido.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes Comerciales.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); María Verónica Hernández Terán, Encargada de Rentas y Patentes Comerciales; Cecilia Alarcón Provoste, Encargada de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la propuesta a los señores (as); Cecilia Alarcón Provoste; Encargada de Finanzas y María Paula Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones.
6. Destínese un servicio de distribución de correspondencia que incluya doblado y corcheteado con informe de distribución a la Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes Comerciales.
7. Impútese el gasto al ítem N° 22.08.009. del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/JWB/HCHN/CAP/LBC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 JUL 2014 HORA 13:40
PROCEDENCIA Adm. munic.